



FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*



**Se publican las cifras del
segundo Ciclo de Vacunación
del 2023**



**FUNVESSA, PANAFTOSA e
INSAI a una nueva etapa**



**La UCV y Laboratorios CALA
comprometidos con FUNVESSA**



**Año 2, #2
Enero 2024**



FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

2

Año 2, # 2

Editorial

Llega 2024 y en FUNVESSA, la fundación de los ganaderos venezolanos estamos plenamente convencidos que es nuestro año. Se avecinan muchos cambios que iremos informando a través de este boletín y por otros medios. Ya tenemos las cifras de cierre del segundo ciclo de vacunación del 2023 y aunque se vacunó más tempranamente que en ciclos previos, la realidad es que no fueron satis-

fechas nuestras expectativas. Es por ello que pasaremos a una nueva etapa en conjunto con el INSAI y el apoyo técnico que nos brinda PANAFTOSA. Desde 2021 FUNVESSA ha tratado de concientizar al ganadero sobre su obligación legal de vacunar recorriendo todo el país y ahora ha llegado el momento de hacer revisiones mucho más profundas y aplicar las correcciones que cada caso amerite.

El Equipo Editorial

La Fundación Venezolana de Servicios de Salud Animal, FUNVESSA fue creada en dic/20 por Fedenaga, Confagan y Convecar, para constituirse como el brazo ejecutor del servicio sanitario oficial (INSAI) y contribuir por parte del sector privado con la erradicación de la Fiebre Aftosa y alcanzar la certificación internacional por la OMSA.





FUNVESSA INFORMA

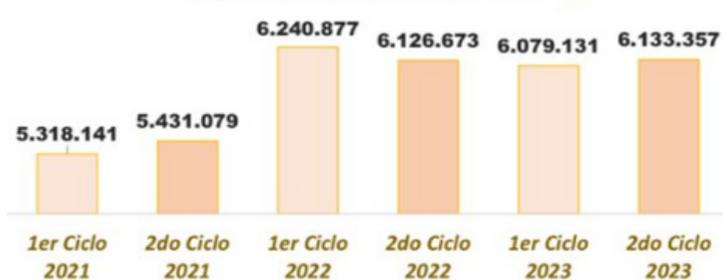
El Boletín de Noticias

3

Año 2, # 2

El INSAI publica los resultados de la vacunación en el segundo ciclo del 2023

Con respecto al ciclo precedente se reporta un ligero aumento del 0.89%, lo cual obliga a establecer otras estrategias para alcanzar nuestras metas



Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral



Cierre del II Ciclo de Vacunación 2023
Vacunación Nacional contra la Fiebre Aftosa

Fecha de Cierre: 31/12/2023

Estados	Rebaños	Vacunos	Bufalinos	Total Bovinos
1 Amazonas	34	1.371	48	1.419
2 Anzoátegui	497	106.180	739	106.919
3 Apure	11.893	915.626	180.359	1.095.985
4 Aragua	397	47.185	288	47.473
5 Barinas	9.271	889.283	153.996	1.043.279
6 Bolívar	2.183	258.975	11.098	270.073
7 Carabobo	709	40.023	5.006	45.029
8 Cojedes	1.971	244.539	56.888	301.427
9 Delta Amacuro	475	9.652	18.105	27.757
10 Falcón	1.003	158.537	6.247	164.784
11 Guárico	2.132	562.481	30.534	593.015
12 Lara	642	105.893	3.577	109.470
13 Mérida	1.547	103.776	22.321	126.097
14 Miranda	58	6.055	330	6.385
15 Monagas	1.165	181.862	50.934	232.796
16 Nueva Esparta	64	704	3	707
17 Portuguesa	2.879	330.735	79.927	410.662
18 Sucre	42	1.521	181	1.702
19 Táchira	2.570	246.230	69.876	316.106
20 Trujillo	214	49.617	5.676	55.293
21 La Guaira	25	206	0	206
22 Yaracuy	423	75.643	5.023	80.666
23 Zulia	5.074	938.323	157.784	1.096.107
Total Nacional	45.268	5.274.417	858.940	6.133.357

Fuente: Sistema SIGMAV - INSAI. Dirección Nacional de Salud Animal Integral

PATROCINANTES DE FUNVESSA:



www.agropica.com



Apoyo Empresarial

www.apoyoempresarial.net



www.labcala.com



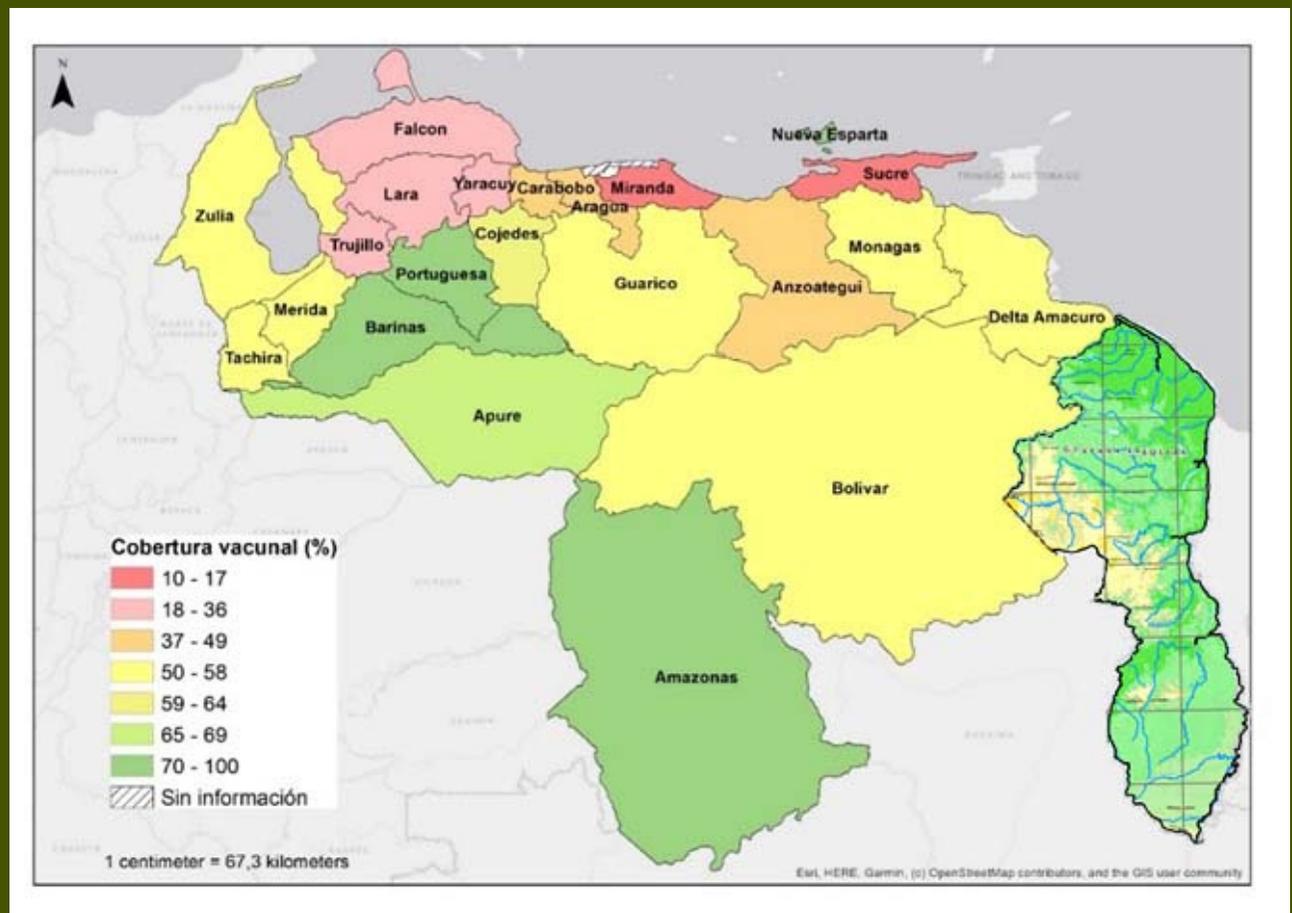
FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

4

Año 2, # 2

En la cobertura vacunal por estado resaltan los casos de Barinas, Portuguesa, Amazonas y Apure con porcentajes superiores al 65%. Los felicitamos por ese gran trabajo



¿CUÁLES SON LOS PLANES DE PATROCINIO?

PLAN MAUTE/BAUTE

1. El logo de tu organización en nuestra página web
2. Tu logo en nuestro flyer semestral de patrocinadores en Instagram
3. Tu logo en nuestra sección de patrocinantes del Boletín mensual

TORO/BÚFALO

1. Los beneficios del Plan Maute/Baute, más:
2. Tu logo en nuestro flyer mensual de patrocinadores en Instagram
3. Aviso publicitario de 1/4 de página en nuestro Boletín mensual
4. Tu logo en los backings en los eventos en que participemos
5. Mención especial en nuestras reuniones de Asamblea General de Miembros



FUNVESSA confirma acuerdo de intención con la Universidad Central de Venezuela para que participe como Miembro Honorario de FUNVESSA

La reunión fue celebrada entre uno de nuestros Directores del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Salud del Edo. Aragua, Luis Diaz y la Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Dra. Adriana Méndez

FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

5

Año 2, # 2

Para alcanzar nuestras metas seguiremos evaluando en 2024 el trabajo de las Comisiones de Salud regionales de FUNVESSA para ir las renovando. Es fundamental el relevo y la alternabilidad, ya que FUNVESSA es de todos los ganaderos venezolanos.



¿DESEAS PATROCINAR A FUNVESSA?

Puedes obtener grandes beneficios en publicidad siendo patrocinante de Funvessa, contáctanos para conocer más sobre nuestros planes Maute/Bumaute y Toro/Butoro. La información la puedes ubicar en nuestra página web www.funvessa.com o escríbenos al correo rrhhfunvessa@gmail.com



La Presidenta del INSAI en memorándum de fecha 06/12/23 instruye a sus Coordinaciones Regionales a comenzar a realizar inspecciones en predios que no han cumplido con la vacunación.



RIF: J-00040654-5

FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

6

Año 2, # 2

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral | ZAMORA

Fecha: 06/12/2023

PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AGRÍCOLA INTEGRAL
N.º PRE-001-2023

MEMORANDUM

Para: Todos los Coordinadores Regionales del INSAI
Oficinas Locales del INSAI

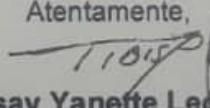
De: Ing. Tibisay León
Presidenta del INSAI

Asunto: En el texto.

Sirva el presente para recordar que, en cumplimiento de los artículos 10 y 57 de la Ley de Salud Agrícola Integral, y de conformidad con el artículo 12 de la Resolución DM/Nº145, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 09 de enero de 2014, sobre las *Normas del Programa Nacional de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa (PROFA)*; el día **15 de diciembre de 2023** cierra el Segundo Ciclo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y **no habrá prórroga**. De la misma manera, es menester resaltar que, para efectos de avalar cualquier movilización de animales bovinos y bufalinos, la vacunación vigente contra Fiebre Aftosa es requisito obligatorio e indispensable.

Por otra parte, al finalizar el ciclo de vacunación, se instruye realizar inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de la vacunación y, donde se identifique algún predio que no vacunó, se levantarán las actas correspondientes declarando al predio infractor en **Cuarentena Zoonosanitaria** por criterio de precaución (*Artículo 08 de la Ley de Salud Agrícola Integral*). Asimismo, proceder de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Salud Agrícola Integral, iniciando los procedimientos sancionatorios correspondientes, que van desde multa hasta clausura y suspensión de registros, avales, autorizaciones y permisos expedidos por el INSAI.

Es importante que cada coordinación regional sirva de mecanismo multiplicador de la información aquí instruida, notificando a las Comisiones Regionales de la Fundación Venezolana de Servicios de Salud Animal (FUNVESSA) y a los productores y productoras en general.

Atentamente,

Ing. Tibisay Yanette León Castro
Presidenta del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral
Decreto Nº 2.221, de fecha 03 de Febrero de 2016, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.842 de fecha 03 de Febrero de 2016

Las unidades de producción que se hayan identificado como infractoras serán objeto de Cuarentena Zoonosanitaria, multas, clausura, suspensión de registros, avales, autorizaciones, permisos y demás sanciones.



FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

7

Año 2, # 2

Carlos Hellmund y Luis Diaz de FUNVESSA sostuvieron reunión con la Directiva de Laboratorios Cala en su sede en Maracay, para continuar celebrando acuerdos en aras de lograr la certificación de territorio libre de Fiebre Aftosa. Presente el Dr. Andrés Kowalski de Fundación Nadbio

Muy próximamente tendremos a disposición un surtido de gorras, camisas y chemises para que nuestros colaboradores puedan adquirirlas y así contribuir con la fundación



ESPACIO DISPONIBLE PARA PUBLICIDAD

**Siendo patrocinador de
Funvessa tu anuncio
estará acá**



FUNVESSA INFORMA

*El Boletín de
Noticias*

8

Año 2, # 2

La Comisión de Salud del Estado Zulia tuvo su reunión para evaluar el ciclo de vacunación que recién culmina y así precisar las fortalezas y debilidades presentes



Las Comisiones de Salud de los Estados Táchira y Zulia enviaron informes de evaluación del ciclo de vacunación, por lo cual exhortamos al resto de nuestras estructuras a que sigan su ejemplo, y además vayan preparando los Planes Operativos de Vacunación de cada uno de sus estados, ya que es una obligación de FUNVESSA entregar este material al INSAI antes del inicio de cada ciclo

SE INFORMA A TODA LA COMUNIDAD GANADERA QUE A PARTIR DEL 1ER CICLO DEL 2024, EL ACTA DE VACUNACIÓN SERÁ EMITIDA POR FUNVESSA

FUNVESSA Informa, Equipo Editorial:

Luis Díaz, Carlos Hellmund, Florencio Jiménez, Luis López, Héctor Medina, Luis Prado y Carlos Rojas

Ene/24, año 2, # 2